



POLITICA DE LA CALIDAD

Revisado: RDC

Aprobado: Dirección

Fecha: 14/11/2019

Rev: 02

Página 1 de 1

La junta directiva de AMIF consciente de las necesidades actuales de las asociaciones, ha establecido la siguiente política en materia de calidad:

Alcance

Prestación de servicios de intervención social, atención psicológica, inclusión social y servicio de intermediación laboral a personas con discapacidad y sus familiares.

Desarrollo Talleres formativos y actividades de ocio.

“Seguir siendo una asociación comprometida por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, potenciando sus capacidades y normalizando sus condiciones ; gracias a nuestro compromiso de cumplir los requisitos de nuestros asociados y usuarios y usuarias, los reglamentos aplicables a nuestros servicios. Todo ello para mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión calidad.”

Esta Política se desarrolla en los siguientes principios básicos que constituyen nuestra filosofía:

- Todas nuestras actuaciones deben ir orientadas a que nuestros/as usuarios/as y asociados de hoy quieran seguir siéndolo mañana, tanto por nuestra actividad conciliadora como por nuestra implicación con la política de Asociación.
- Sólo facilitando servicios y relaciones de calidad podremos contar con la confianza de nuestros/as usuarios/as y asociados a largo plazo.
- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba relacionados con nuestros aspectos y requisitos de los usuarios/as y asociados.
- Procurar la máxima satisfacción de nuestros/as usuarios/as y asociados, a través del cumplimiento de sus requisitos expresos e implícitos y de los requisitos legales aplicables.
- Nuestra calidad ante el usuario/a y asociado pasa por nuestra responsabilidad en el trabajo.
- Como complemento, el compromiso autoimpuesto de disponer de certificaciones de reconocido prestigio con nuestros sistemas respecto a las normas UNE-EN ISO 9001:2015
- Mejorar de modo continuado nuestros servicios y la eficacia de nuestro sistema de gestión.
- Sólo ofreciendo constantemente formación a nuestro personal, podremos mejorar
- Debemos mantener una entidad generadora de riqueza materializable en la mejora continua del nivel de vida y satisfacción de todas las partes interesadas.
- La Junta Directiva de AMIF se compromete a considerar y reconocer todas las aportaciones y sugerencias de sus empleados/as orientadas a la mejora de la calidad, de los métodos de trabajo o de cualquier sistema o elemento que facilite la mejora de los resultados.
- Nuestros proveedores constituyen un pilar fundamental en la calidad de los servicios, así como en la rentabilidad de nuestros procesos y nuestro compromiso con nuestros usuarios/as y asociados.

Por todo ello, esta política y los principios que la sostienen se publican para el conocimiento de todo el personal empleado de la entidad de AMIF y debe ser asumida y compartida por toda nuestra organización.

Villena, 14 de Noviembre de 2019

Presidente

